

EVALUACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2024
ASPECTOS JURÍDICOS

OBJETO: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$703.112.025,69).

PLAZO: ONCE (11) MESES

FECHA DE INVITACIÓN 09 DE ABRIL DE 2024

OFERTAS RECIBIDAS

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	17 DE ABRIL DE 2024	15:13 Hrs.

De conformidad con el Reglamento de Contratación, adoptado por **COMFIAR**, aprobado mediante resolución No. 014 del 29 de noviembre de 2023, emitida por la Agente Especial de Intervención; en su capítulo VI, estipulo: "ETAPAS DE LA CONTRATACION", artículos subsiguientes, "EVALUACIÓN DE OFERTAS"; "COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", para lo cual, el Gerente de División Jurídica y Contractual, de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR**, en su condición de integrante del comité evaluador y responsable de este aspecto, procede a realizar la Evaluación jurídica dentro de los términos previstos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 002 de 2024.

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes/jurídicos de la siguiente manera:

(REQUISITOS HABILITANTES)

DOCUMENTOS JURÍDICOS

(Cumple/No Cumple)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presenta carta de presentación de la Oferta, suscrita por la **Sra. DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1.

Observación: La carta de presentación de la oferta contiene la firma en un texto posterior diferente al señalado en el anexo, motivo por el que se requiere sea remitido el soporte escaneado con firma original. Por otra parte, en los puntos 5 y 6, describe "Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024", siendo incorrecto, pues obedece a "002 de 2024".

Concepto: NO CUMPLE.

1.2 REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Presenta copia legible del certificado de existencia y representación legal de persona jurídica **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, de fecha 21 de marzo de 2024, con código de verificación No. JH1F28B362, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.3 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El oferente, anexa copia legible de su documento de identificación correspondiente a la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.4 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El oferente, anexa documento correspondiente al Registro Único Tributario de **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, el cual describe como actividad económica principal "Actividades de seguridad privada", de código 8010, la cual contempla la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE

1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El oferente aporta los siguientes certificados de antecedentes disciplinarios: 1) No. 244545181, de fecha 04 de abril de 2024, donde se puede constatar que **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, no registra sanciones e inhabilidades vigentes. 2) No. 244545097, de fecha 04 de abril de 2024, en donde se puede constatar que la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, no registra sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



Concepto: CUMPLE.

1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

El oferente aporta los siguientes certificados de antecedentes fiscales: 1) Código de verificación No. 8040115361240404152444, de fecha 04 de abril de 2024, donde se puede constatar que, **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

Observación: No se anexa el certificado de antecedentes fiscales de la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, motivo por el que se insta al oferente, a presentar el respectivo soporte.

Concepto: NO CUMPLE.

1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente aporta soporte de consulta en línea de *antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales*, de fecha 04 de abril de 2024, donde se puede constatar que la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.8 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El oferente no aporta soporte de consulta en línea emitida por el *Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas*.

Observación: Se insta al oferente a aportar el soporte requerido.

Concepto: NO CUMPLE.

1.9 CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES

El oferente aporta soporte de consulta en línea de *INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS*, de fecha 04 de abril de 2024, donde se puede verificar que la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, no registra inhabilidad.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.10 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

No aplica

Observación: No aplica

Concepto: No aplica.

1.11 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

No aplica

Observación: No aplica

Concepto: No aplica.

1.12 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El oferente aporta certificación expedida por la ciudadana CELFIRE ARAMBULA CISA, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.324.490, con Tarjeta Profesional No. 43183-T, expedida por la Junta Central de Contadores, quien funge como revisor fiscal de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, manifestando: "...luego de examinar los registros de las transacciones económicas y estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (06) meses, la empresa realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, así como el pago de salarios y prestaciones sociales". Con fecha de expedición del 15 de abril de 2024.

Así también, anexa copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado expedido por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**, de No. 1EBEB8B2D12E712F, donde se puede constatar que la Sra. **CELFIRE ARAMBULA CISA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.324.490, expedida en Bucaramanga, no registra antecedentes disciplinarios, certificado de fecha 14 de marzo de 2024.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.13 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente presenta copia legible del Registro Único Proponentes (RUP), de **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, expedido el 01 de abril de 2024, con código de verificación No. OFD6283C91, en donde se evidencia la existencia del registro de la codificación UNSPSC "92121500", de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

CONDICIONES ADICIONALES FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.14 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

El oferente presenta documento con Id de acuerdo No. 20240209-160001-4d3b14-27098231, mediante el cual el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, mediante el cual se evidencia el trámite de renovación de la licencia para el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, como se identifica en la resolución No. 01230 de 2021.

Observación: El proponente deberá acreditar la vigencia de la licencia para el uso del espectro radioeléctrico, tal como se requiere en el pliego de condiciones.

Concepto: NO CUMPLE.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



1.14.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN VIGENTE PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.

El oferente aporta carta de compromiso en la que se indica que contará con los "...EQUIPOS, RADIOS, TERMINALES MOVILES EMPRESARIALES...", requeridos para garantizar el correcto desarrollo del contrato.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.14.2 CARTA COMPROMISO SUSCRIPCIÓN CONTRATO CON LOS OPERADORES.

El oferente aporta Certificación en donde se identifica disponibilidad de equipos de "tipo celular", en donde se anexa: "CERTIFICADO DE LA SOLUCIÓN TEAM TALK", de fecha 22 de marzo de 2024, la cual describe: "Nuestro cliente **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA** cuentan con nuestro servicio desde el 21 de enero 2021 hasta la fecha, en el cual se incluye el contrato No. 00065290 (contrato vigente) ...". En donde se anexa el respectivo contrato.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.15 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El oferente presenta los siguientes documentos: 1) Certificado emitido por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, en el que se identifica la adquisición de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 994000000236, con vigencia del 23 de noviembre de 2023, al 23 de noviembre de 2024, con un valor asegurado correspondiente a 800 SMMLV, equivalente a **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.040.000.000)**. 2) Certificado emitido por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, en el que se identifica la adquisición de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 994000000235, con vigencia del 23 de noviembre de 2023, al 23 de noviembre de 2024, con un valor asegurado correspondiente a 400 SMMLV, equivalente a **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$520.000.000)**. Consecutivamente, se anexan los soportes relacionados con cada anexo de las pólizas mencionadas.

Observación:

Concepto: CUMPLE.

1.16 RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS

El oferente presenta copia clara y legible de la Resolución No. 001990, de fecha 09 de diciembre de 2022, "Por la cual se autoriza el trabajo suplementario o de horas extras", por el término de dos años, expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO. consecutivamente, se identifica en tal acto, que la autorización rige en el departamento de Arauca.

Observación: El proponente, de resultar adjudicatario, tendrá la obligación de renovar dicha autorización, teniendo en cuenta la fecha del vencimiento de sus efectos.

Concepto: CUMPLE.

1.17 LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

El oferente no aporta soporte documental.

Observación: El oferente deberá acreditar el soporte legal requerido, que evidencie la autorización de uso de los medios tecnológicos con que se prestará el servicio.

Concepto: NO CUMPLE.

1.18 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS

El oferente presenta copia clara y legible de la resolución No. 20214100114897, de fecha 24 de diciembre de 2021, "Por la cual se resuelve la solicitud de inclusión y registro de uniformes a utilizar por el personal operativo de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**", con NIT 804.011.536-1, expedida por el superintendente delegado para la operación código 1 2 grado 23.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.19 CERTIFICADO DE NO SANCIONES EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

El oferente presenta de manera clara y legible, certificado expedido por la SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, con fecha de firma 09 de abril de 2024; y una vigencia de noventa días, expresando: "...se encontró que la Empresa de Vigilancia y Seguridad denominada **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, identificada con Nit 804.011.536-1, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia".

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.20 PERMISO O SALVO CONDUCTO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

El oferente presenta de manera clara y legible, autorización expedida por el DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, de fecha 05 de marzo de 2024.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.21 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

El oferente presenta, copia clara y legible de la Resolución No. 20204100017957, de fecha 29 de abril de 2020, "Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**", emitida por el Superintendente de vigilancia y seguridad privada, hasta el 21 de febrero de 2029, cumpliendo **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, con lo requerido. Adicionalmente, presenta copia clara y legible de la Resolución No. 20194100086487, de fecha 16 de septiembre de 2019, "Por la cual se resuelve la solicitud de **APERTURA DE UNA AGENCIA** en la ciudad de **ARAUCA – ARAUCA** a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con **NIT. 804.011.536-1**", emitida por el superintendente delegado para el sector defensa código 1

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



2 grado, de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, en la cual se "AUTORIZA..." "...la apertura de la agencia en la ciudad de ARAUCA – ARAUCA..."

Observación: De conformidad con el artículo segundo de la resolución No. 20194100086487, se requiere a **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, la presentación de documentación que acredite el aporte de "fotografías de ubicación del armerillo", ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en modo de aclarar que el trámite fue surtido.

Concepto: NO CUMPLE.

1.22 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

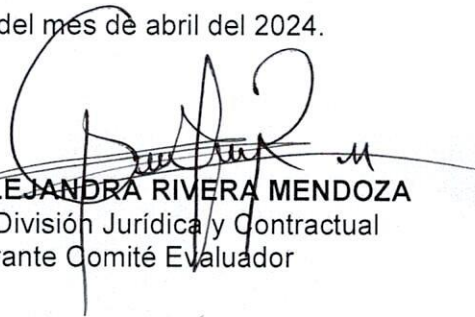
El oferente presenta soporte de "PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES", de No. 400 45 994000025715, expedida el 11 de abril de 2024, por la compañía de seguros SOLIDARIA DE COLOMBIA; la cual tiene fecha de cobertura del 17 de abril de 2024, hasta el 17 de julio de 2024, y un valor asegurado correspondiente a **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (70.311.202,60)**.

Observación: Que según el anexo: "CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015", se identifica, no estar firmado por la compañía de seguros SOLIDARIA DE COLOMBIA, motivo por el que se insta al oferente a presentar dicho anexo debidamente suscrito.

Concepto: NO CUMPLE.

CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente "**SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**", con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, se procede a calificar como **NO HABIL**, por no reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Ofertas No. 002 de 2024. Motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de COMFIAR, y se correrá traslado del mismo, al proponente, con la finalidad de que se adelanten los trámites correspondientes frente a la posible subsanación de las condiciones habilitantes objeto de observación, según los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 002 de 2024.

En Arauca, a los veintidós (22) días del mes de abril del 2024.



GENNIFER ALEJANDRA RIVERA MENDOZA
Gerente de División Jurídica y Contractual
Integrante Comité Evaluador

Proyectó y Revisó: **JUAN ALBERTO GONZALEZ TOVAR**
Asesor Jurídico Externo - División Jurídica y Contractual

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502